

IX SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

13 DE AGOSTO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al Secretario Técnico del Pleno.

(Presidencia)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno de Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el anteproyecto de presupuesto que deberá ser remitido al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incluirse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

(Coordinación General de Administración)

III.3.- Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina estaciones de radiodifusión que deberán seguir operando en la banda de amplitud modulada en términos del punto Sexto del "Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de amplitud modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2008.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.4.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 103.1 MHz en la banda de frecuencia modulada, en Atlixco, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 106.3 MHz en la banda de frecuencia modulada, en Atlixco, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 88.9 MHz en la banda de frecuencia modulada, en Cosoleacaque, Veracruz, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.7.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 107.3 MHz en la banda de frecuencia modulada, en Huatusco, Veracruz, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.8.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 91.1 MHz en la banda de frecuencia modulada, en Nopalucan, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.9.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 102.7 MHz en la banda de frecuencia modulada, en San Pedro Benito Juárez, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.10.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 104.3 MHz en la banda de frecuencia modulada, en San Pedro Mártir, Veracruz, sin contar con la previa concesión o permiso.

(Unidad de Sistemas de Radio y Televisión)

III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y las empresas Operadora Unefon, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V. y Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Pegaso PCS, S.A. de C.V. y las empresas Cablevisión, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.14.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la consulta pública del Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento para la presentación de la solicitud electrónica de registro de tarifas a los usuarios que deben cumplir los concesionarios de servicios de telecomunicaciones, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(Unidad de Servicios a la Industria)

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo Flores en representación del IFT en el grupo de trabajo de Políticas de Infraestructura y Servicios de Comunicaciones (CISO, por sus siglas en inglés), así como del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) celebradas del 16 al 18 de junio del presente, en París, Francia.